

Aumentarán 14% los costos laborales por reforma fiscal (El Financiero 11/02/14)

Aumentarán 14% los costos laborales por reforma fiscal (El Financiero 11/02/14) Zenyazen Flores Martes, 11 de febrero de 2014 Al concluir enero, el primer mes de 2014 en el que las empresas convivieron con los cambios de la reforma hacendaria, un análisis de las firmas de recursos humanos muestra que las prestaciones laborales que sí podrían generar costos adicionales son el fondo de ahorro, el plan de jubilaciones y la despesa. Pese a que las empresas exploraron entre sus alternativas el despido de personal, éstas no han hecho un "recorte" a sus plantillas laborales, más bien están por mantener las prestaciones laborales, coinciden expertos de KPMG y la Asociación Mexicana en Dirección de Recursos Humanos (Amedirh). Por ello el análisis se concentra en las prestaciones que habrán de continuar, sobre todo si se considera que prestaciones de previsión social como subsidios por incapacidad, becas, ayudas para artículos escolares, aguinaldo, prima vacacional y prima dominical, entre otras, no representan un alto impacto económico a la empresa como sí lo son el fondo de ahorro, despesa y planes de jubilación. Carlos Sauri, asesor de la Amedirh, explica que las empresas tendrán en "automático" un aumento de 14 por ciento en sus costos laborales sólo por concepto de prestaciones no deducibles, porcentaje que resulta de multiplicar el 30 por ciento mínimo que pagarán las empresas por el Impuesto sobre Renta (ISR) con el factor 0.47 que establece el Artículo 28 de la Ley del ISR. Dentro de ese 14 por ciento de incremento en los costos laborales por prestaciones se encuentran las prestaciones de Fondo de ahorro, plan de jubilaciones y despesa. En el caso de los fondos de pensiones, Sauri consideró que la disminución de la deducción de las aportaciones a fondos de pensiones y primas de antigüedad podría derivar en una doble tributación.